ACTA 1

FECHA: Bogotá 02 de septiembre 2024

HORA: 7:30 am

LUGAR: Jardín Chaminade Voz de Alerta

TEMA: **Política de seguridad de la información resolución 0083 2022**

ASISTENTES: Padres de familia y talento humano.

OBJETIVO: Dar a conocer a las familias y talento humano, la resolución de la seguridad de información 0083 2022, reconociendo su importancia.

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización con talento humano nuevo.

DESARROLLO:

Siendo las 7:30 am explica a la nueva compañera Myriam Hortunduaga, con el fin de socializar el documento de seguridad de la información que rige la secretaría de integración social por consecuencia a la unidad operativa.

Posteriormente se relacionó que el jardín Voz de Alerta, pertenece a la Fundación Chaminade, y este funciona en convenio con la Secretaría de Integración Social, por ende nos regimos a ciertas normas y resoluciones que rigen en la secretaría, ente ellas está el documento de seguridad de la información resolución 0083 de 2022, la cual refiere que toda información suministrada por las familias es privada, por ello también al realizar la formalización de cupo de los participantes se explica que toda la información suministrada es muy sensible y quedará para la historia social de los participantes y solamente estará a la mano para instituciones que requieran la información allí descrita con fines legales y entes de control. En esa medida se cita la resolución con el fin de también aclarar que estos documentos

deben estar bien resguardados en la unidad operativa y dichas historias sociales no pueden salir de la institución hasta que sean entregadas a la secretaria de integración social quien hará las veces de custodia de dicha información.

"La presente resolución tiene como objeto adoptar la Política de Seguridad, Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y definir los lineamientos frente al uso y manejo de los activos de información, con el fin de mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, el mejoramiento continuo, la madurez y automatización de los procesos, en concordancia con la normatividad vigente."

Además, el archivo de la unidad operativa debe dar cuenta y razón según las disposiciones de gestión documental en organización, reconociendo cada documento como parte importante de las historias sociales y demás documentación que genera el jardín.

Finalmente se reflexiona sobre el cuidado que se debe tener ante el manejo de la información que es recopilada en la unidad operativa.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Myriam Hortunduaga	Auxiliar de servicios generales	Voz de alerta	
Xiomara Pinzón	Responsable del servicio	Voz de alerta	

Elaboró: Xiomara Pinzón.